

Estado de Maine  
contra

**CONDICIONES DE LIBERTAD  
PARA MENORES**

15 M.R.S. Artículo 3203-A(5)

Menor/Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

El tribunal considera que existe una causa probable para considerar que el menor antes mencionado cometió un delito de menores, y se le concede la libertad mientras se aguardan nuevos procedimientos judiciales con la condición de que el menor:

**Comparezca ante el tribunal (en el momento que el tribunal así lo exija) (el día \_\_\_\_\_**

**a las \_\_\_\_\_ (a. m.) (p. m.)), y no cometa ningún acto ilícito de ninguna índole, lo que incluye, entre otros, el uso o la posesión de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas y también con las siguientes condiciones:**

El menor cumplirá con los términos y condiciones de un Contrato de libertad condicional supervisada, con fecha \_\_\_\_\_, que se adjunta a la presente y se considera parte de esta Orden.

El menor se atendrá a las siguientes condiciones mientras se aguarda una nueva orden del tribunal:

- Residirá con el padre, la madre o ambos y cumplirá con todas las reglas que le impongan.
- Residirá con \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

y cumplirá con todas las reglas de dicha residencia. Según las determinaciones que se indican a continuación, se han realizado esfuerzos razonables para evitar o eliminar la necesidad de sacar al menor de su hogar, o no se necesita realizar esfuerzos razonables debido a la existencia de un factor agravante, y la permanencia en el hogar del menor atenta contra su bienestar. Determinación de esfuerzos razonables: \_\_\_\_\_

- Respetar el toque de queda:  Todos los días  Los fines de semana de \_\_\_\_\_ p. m. a \_\_\_\_\_ a. m.
- Viernes y sábados de \_\_\_\_\_ p. m. a \_\_\_\_\_ a. m.

A menos que:  esté acompañado por uno de los padres u otro supervisor designado legalmente;

asista a un evento escolar;  esté en el empleo, o en tránsito hacia o desde el empleo.

- Detención domiciliaria: no podrá salir del hogar sin su padre, madre o ambos \_\_\_\_\_ o excepto para
  - ir y volver directamente de la escuela
  - ir y volver directamente del empleo
  - \_\_\_\_\_

Asistir a la escuela periódicamente o inscribirse en la escuela o en una institución educativa alternativa y asistir al programa escolar periódicamente.

- Tener un empleo fijo o buscar empleo periódicamente.
- Presentarse en respuesta a solicitudes de registro personal o examen para determinar la posesión o el consumo de drogas o alcohol.
- No tener ningún tipo de contacto con \_\_\_\_\_
- Recibir periódicamente  tratamiento médico  asesoramiento con \_\_\_\_\_ en calidad de  paciente ambulatorio  paciente hospitalizado en \_\_\_\_\_ y tomar todos los medicamentos recetados.

Otro: \_\_\_\_\_

**Si se infringe alguna de las condiciones antes mencionadas, el menor podrá ser objeto de arresto y detención, o verse obligado a cumplir condiciones diferentes o adicionales para su libertad.**

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Juez

Al firmar, reconozco que comprendo y acepto las condiciones antes mencionadas y que, en esta fecha, recibí una copia de la presente Orden.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Menor